

salida del mercado de trabajo con el fin de aumentar la ocupación". "Los empresarios queremos contratar, pero no lo hacemos porque tenemos miedo al coste que supone prescindir de un trabajador si necesitamos hacerlo en un momento dado".

Coste que no sólo se resume en la indemnización que, en algunos casos puede alcanzar hasta los 45 días de salario por año de servicio en la empresa, y hasta una cuantía máxima de tres años y medio de retribución, sino también en la duración de los trámites administrativos y judiciales.

Despido 'expres'

Por esta razón, el 80% de los despidos en España se hacen por el denominado *modelo expres*. Es decir, el empresario reconoce que el despido es improcedente a cambio de depositar en 48 horas la indemnización para el trabajador despedido y olvidarse de nuevos costes por la tramitación judicial, si es el caso.

Esta medida fue introducida por el Gobierno del PP en la reforma laboral de 2002; la misma en la que intentó rebajar la protección por desempleo y retiró después de una huelga general.

En la última reforma laboral, el actual Ejecutivo ha dado nuevos pasos para facilitar el despido procedente por causas objetivas, con veinte días de indemnización por año de servicio para el trabajador hasta una cuantía máxima de un año de salario. Sin embargo, su complicada redacción hace que al final sean los jueces los que tengan que aclarar su interpretación, como, por ejemplo, en las causas económicas.

Con todo, la gran reforma pendiente es la de la negociación colectiva, que sigue teniendo reminiscencias de la Transición. Es verdad que el Gobierno acaba de modificarla, pero no ha satisfecho ni a las organizaciones empresariales ni a la oposición.

El PP coincide con los empresarios en la defensa de la prioridad del convenio de empresa frente al del sector o el autonómico. Se trata de que las compañías puedan fijar los salarios y otras condiciones laborales, como la jornada o la movilidad de los trabajadores teniendo en cuenta sus propias circunstancias y el mercado, y no lo que dicte el sector. Ello facilitaría la desvinculación de los salarios respecto a la inflación, que es el verdadero objetivo final de la reforma de los convenios.

Mañana:

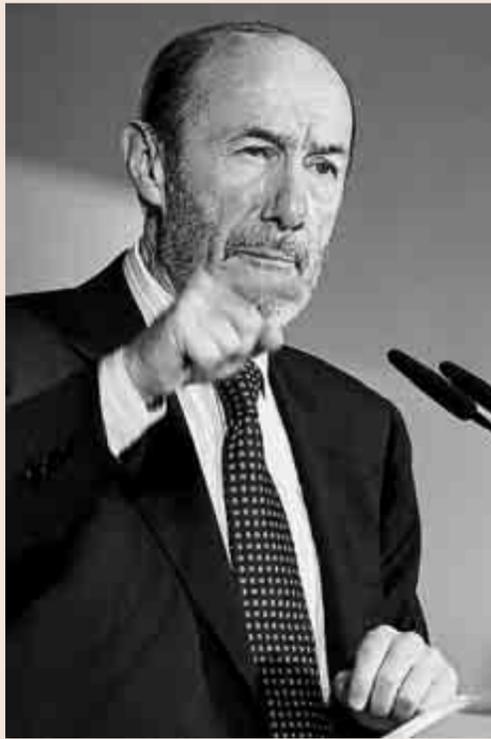
La situación de las pensiones y de la sanidad

 Expansion.com

Vea el videoanálisis sobre esta información en www.expansion.com



El presidente del PP, Mariano Rajoy, ayer, en Vigo.



Alfredo Pérez Rubalcaba, ayer, en Barakaldo.



El presidente de CiU, Artur Mas.

PROPUESTAS PARA REFORMAR EL MERCADO DE TRABAJO

PP: El despido 'austriaco' si hay crecimiento

M.V. Madrid

El programa del PP es tan poco claro en algunas cuestiones, para no asustar al electorado, que muchos puntos sólo pueden interpretarlos los introducidos en la materia. Este es el caso cuando el PP habla de "impulsar, de forma acompasada a la recuperación económica, la creación de un fondo de capitalización individualizado para cada trabajador que contempla la cobertura frente al desempleo y favorezca la movilidad y la formación continua".

- **Una cuenta personal:** en román paladino, los populares resucitan la propuesta del *modelo austriaco* para financiar el despido de los trabajadores y rebajárselo a las empresas. Se trata de que cada empleado tenga una cuenta personal soportada por las compañías que le emplean a lo largo de su vida laboral. Si es despedido la cuenta se convierte en su indemnización. Si no le ocurre tal cosa, entonces puede servir para financiar su formación, sus gastos de movilidad laboral o bien, al final de su carrera, puede percibirla como un plan de pensiones, complementario a la prestación de la Seguridad Social. El actual Gobierno ya estudió el proyecto, pero lo aplazó hasta el 1 de enero de 2013 porque su financiación obligaría a subir las cotizaciones sociales a las empresas, a no ser que se pague con impuestos. Trabajo calculó que su coste puede ser de 7.000 millones de euros anuales. Por ello, el PP acompasaría su implantación "con la recuperación económica".

- **Simplificar la contratación:** los populares también proponen reducir los tipos de contratos "para reducir la temporalidad y dar expectativas de estabilidad, flexibilidad y seguridad a todos los trabajadores y empresas". En alguna ocasión, el PP ha planteado hacer un contrato único indefinido con una indemnización improcedente de 20 días por año de trabajo, cualquiera que sea la razón del despido. En las últimas semanas ha escondido la propuesta, que es una rebaja sustancial de la indemnización por despido y podría ser inconstitucional.

- **Prioridad para los convenios de empresa:** en la negociación colectiva, los populares plantean que los convenios de empresa tengan preferencia sobre el autonómico y de carácter nacional. Se trata de hacer posible que salarios y jornada puedan adaptarse a las circunstancias concretas de la compañía.

PSOE: Premio al empleo indefinido y castigo al temporal

M.V. Madrid

Si gana las elecciones, el PSOE aplicará a las empresas un sistema de *bonus-malos* para premiar la contratación indefinida y castigar el empleo temporal. Es decir, una reducción -o bonificación- de las cotizaciones sociales del desempleo para las empresas que aumenten sus plantillas con trabajadores estables "por varios años". Por el contrario, los socialistas resucitan el castigo de subir las aportaciones a las compañías con elevada contratación temporal. Esta es una idea muy defendida por el ministro de Trabajo, Valeriano Gómez.

- **Un Fondo para el Empleo:** en la idea del PSOE también está financiar esta propuesta con impuestos para las rentas más altas para que no sufra el déficit público. Con este fin, los socialistas plantean la creación de un Fondo para el Empleo.

- **Pactos para la ocupación y de rentas:** no obstante, el planteamiento, que coincide con las propuestas de los sindicatos para la financiación del empleo, choca con sendas propuestas que tienen los socialistas de buscar un gran pacto por el empleo y otro de rentas. En el primero, el PSOE quiere que, en lo que llama "la causa nacional" estén todos los partidos políticos, las comunidades autónomas, la patronal y los sindicatos. El segundo deberían acometerlo sólo los agentes sociales. El alza fiscal para financiar el empleo choca con PP, CiU y CEOE.

- **Flexibilidad interna:** los socialistas, que, con su reforma laboral, acaban de reducir nuevamente los costes del despido, huyen de este tema en su programa electoral para intentar frenar la sangría de votos por la izquierda que están teniendo. Por esta razón, en la negociación colectiva el PSOE defiende que las empresas tengan mayor flexibilidad interna para poder evitar el recurso del despido [flexibilidad externa]. Se trata de adaptar al mercado aspectos como los salarios (Felipe González pidió ayer referenciarlos a la productividad), la jornada o las funciones de los trabajadores. PP y CiU coinciden.

- **El reparto del trabajo:** el PSOE resucita una vieja idea del reparto del trabajo, también planteada por los sindicatos. Por ejemplo, la reducción de las horas extraordinarias -no de la jornada normal- para que los desempleados puedan ocupar este tiempo.

CiU: Romper la 'caja' de la Seguridad Social

M.V. Madrid

Con su esperado crecimiento en los resultados electorales -desde los diez diputados de la última legislatura a 13 ó 14, según las encuestas- Convergència i Unió (CiU) mantendrá la tercera posición en el Congreso de los Diputados. Esta situación, junto a su habitual pragmatismo político, le convierte en una fuerza política en la que, previsiblemente, el Partido Popular pueda buscar apoyo para lanzar sus propuestas económicas y laborales. En esta última cuestión, ambos partidos mantienen posiciones similares, propias del liberalismo moderado. No obstante, en un escenario de mayoría absoluta del PP.

- **Traspaso de la protección por desempleo:** en su programa electoral los nacionalistas catalanes reclaman el traspaso a las comunidades autónomas de la gestión de las cotizaciones sociales y de las prestaciones por desempleo. Esta es una reivindicación que nunca ha atendido un Gobierno central porque, al romper la *caja única* de la Seguridad Social, desaparecería una de las competencias que intenta garantizar la equiparación de los derechos de los españoles, cualquiera que sea la comunidad autónoma de residencia.

- **Preferencia de los convenios autonómicos:** CiU recupera en su programa electoral una de sus reivindicaciones más polémicas de la última reforma laboral como que los convenios de ámbito autonómico tengan preferencia sobre los de carácter nacional, sin que estos últimos puedan vetar a cualquier otro. Lo que los nacionalistas sugieren es aumentar la atomización de la negociación colectiva multiplicando los convenios en los sectores de cada región. Otra lectura es que una empresa con centros de trabajo en diversas partes de España pueda verse obligada a multiplicar sus acuerdos laborales con la consiguiente profusión regulatoria. Un auténtico disparate para que las empresas puedan competir con las compañías de la Unión Europea.

- **La rebaja de la indemnización del despido:** la federación catalana es más transparente en plantear una rebaja de los costes del despido para las empresas. CiU plantea recortar, en todos los casos, la indemnización al trabajador por despido improcedente desde los 45 días a los 33 días y dejar en 20 la compensación por despido procedente.